



Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

CARTA CIRCULAR Núm. 02/23

- A:** Los corredores de valores, promotores de fondos de inversión persona física y al público.
- Asunto:** Certificados digitales a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física.

Por tanto:

El Superintendente del Mercado de Valores, en el uso de las facultades que le concede el artículo 17 numeral 14) de la Ley núm. 249-17, del Mercado de Valores de la República Dominicana, que deroga y sustituye la Ley núm. 19-00 del ocho (8) de mayo de dos mil (2000), promulgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil diecisiete (2017) (en lo adelante, la “Ley núm. 249-17”), dispone lo siguiente:

- I. Informar a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, que la Superintendencia del Mercado de Valores, pone a su disposición una Guía para el uso de documentos con el nuevo formato de certificación digital que incluye un Código-QR para su validación, la cual se encuentra adjunta a la presente Carta Circular.
- II. Informar al público, que el nuevo formato de certificación digital que incluye un Código-QR, permite verificar si los corredores de valores o promotores de fondos de inversión persona física se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores.
- III. Informar a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, que su acreditación está compuesta de los siguientes elementos:
 1. Certificación de inscripción;
 2. Tarjeta de presentación;
 3. *Display* (Documento a ser exhibido en su lugar de trabajo y en su dispositivo móvil).
- IV. Reiterar a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, que la regulación aplicable para optar por la acreditación correspondiente, son la Ley núm. 249-17 y sus reglamentos de aplicación.

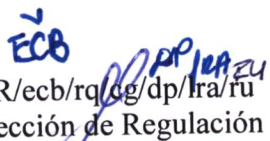
ECB

- V. Informar a los corredores de valores, promotores de fondos de inversión persona física y al público, que las disposiciones de la presente Carta Circular entrarán en vigencia a partir del día hábil siguiente a su publicación.
- VI. Informar a los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física, que los certificados otorgados previamente por la Superintendencia del Mercado de Valores, quedaran sin efecto, una vez reciban los elementos señalados en la presente Carta Circular.
- VII. Informar que la Superintendencia del Mercado de Valores emitirá los elementos descritos en el numeral III, a favor de los corredores de valores y promotores de fondos de inversión persona física que se encuentran inscritos en el Registro del Mercado de Valores, a partir de la publicación de la presente Carta Circular.
- VIII. Instruir a la Dirección de Regulación e Innovación a publicar esta Carta Circular en la página web de la institución.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).



Ernesto Bournigal Read
Superintendente


EBR/ecb/rq/cg/dp/lra/fu
Dirección de Regulación e Innovación



The logo for SIMV (Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana) features the letters 'SIMV' in a serif font, with a stylized orange and grey symbol above the 'I'.

Superintendencia del Mercado de Valores
de la República Dominicana

Guía para uso de documentos de acreditación (CÓDIGO-QR)

Corredores de Valores y Promotores de Inversión (Persona Física)

ACREDITACIÓN (CÓDIGO-QR)

Crear facilidades, a través del uso de las TICS, que permitan a inversionistas y público en general verificar si el participante del mercado se encuentra acreditado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

OBJETIVO

ACREDITACIÓN (CÓDIGO-QR)

La nueva acreditación del Participante del Mercado de Valores de la República Dominicana está compuesta por tres elementos:

- Certificación de inscripción,
- Tarjeta de presentación,
- Display o documento a ser exhibido.



ELEMENTOS

CERTIFICACIÓN DE APROBACIÓN DE EXAMEN

La certificación hace constar que el participante referido ha sido inscrito en el Registro y que se encuentra autorizado para operar en el mercado de valores dominicano.

Este documento presenta, entre otros, datos generales del registro, fecha de expiración y dispositivos de consulta, tales como código QR.

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN → CT-2023-000000

INFORMACIÓN DEL REGISTRO MV → *NOMBRE DEL PARTICIPANTE**

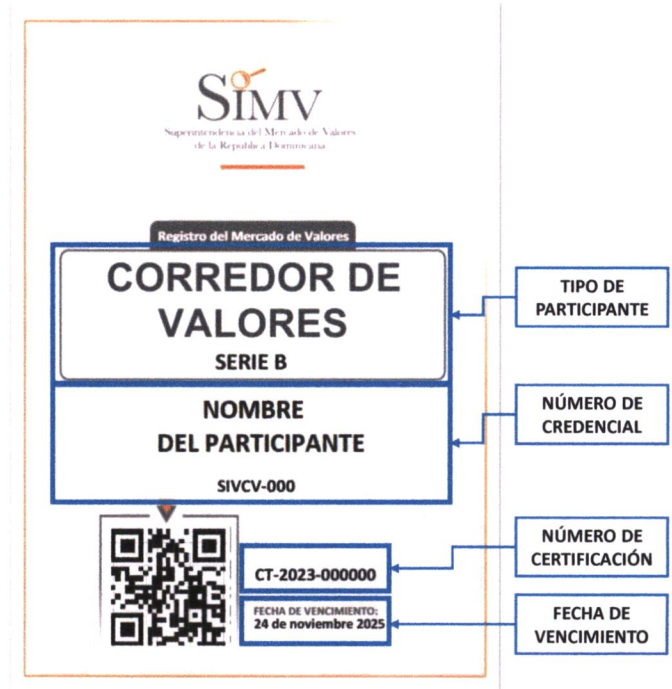
INFORMACIÓN DE VIGENCIA → Esta certificación tendrá una vigencia de tres (3) años desde el día veinticuatro (24) de noviembre del año 2022, hasta el veinticuatro (24) de noviembre del año 2025.

DISPOSITIVOS DE CONSULTA Y VALIDACIÓN → Código QR y código de barras

DISPLAY O DOCUMENTO A SER EXHIBIDO

Este documento será utilizado para dar cumplimiento al requerimiento establecido por la norma, respecto a que la credencial deberá ser colocada en un lugar visible del local donde la persona llevará a cabo sus actividades.

Este documento presenta: el tipo de participante, el número de credencial, el número de certificación, la fecha de expiración y el dispositivo de consulta o código QR.



The diagram shows a credential card from the SIMV (Superintendencia del Mercado de Valores) of the Dominican Republic. The card is titled "Registro del Mercado de Valores" and "CORREDOR DE VALORES SERIE B". It contains the following information:

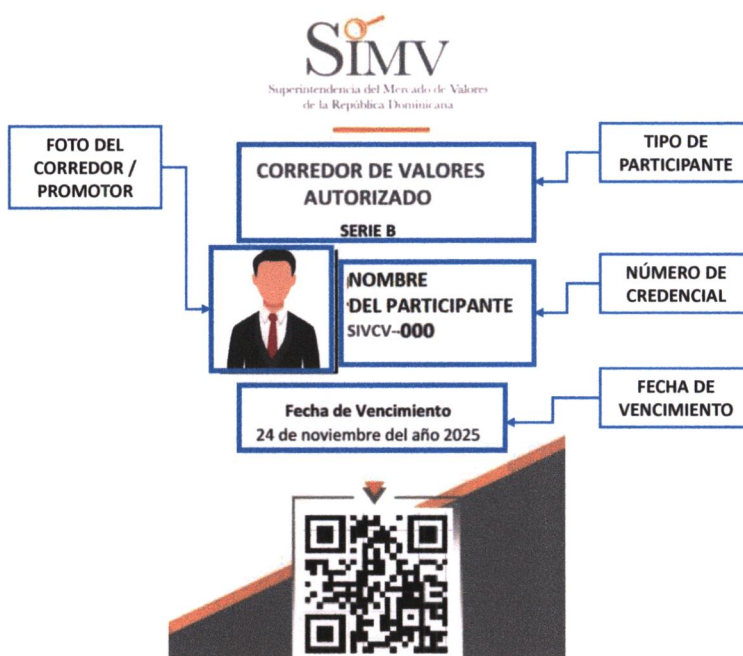
- TIPO DE PARTICIPANTE:** CORREDOR DE VALORES SERIE B
- NÚMERO DE CREDENCIAL:** SIVCV-000
- NÚMERO DE CERTIFICACIÓN:** CT-2023-000000
- FECHA DE VENCIMIENTO:** 24 de noviembre 2025

A QR code is located at the bottom left of the card, with an arrow pointing to it from the "dispositivo de consulta o código QR" callout.

TARJETA DE PRESENTACIÓN

Este elemento le ofrece, al corredor o promotor, la facilidad de presentar una tarjeta de identificación digital para la verificación de su acreditación que incluye el código QR.

Este documento presenta: el tipo de participante, el número de credencial, el número de certificación, la fecha de expiración y el dispositivo de consulta o código QR.



CONSULTA DEL CÓDIGO QR

Al realizar la lectura del código QR, desde cualquiera de los elementos de acreditación, esta dirigirá a una página web de la SIMV, en la que se muestra la información del registro en detalle.

